

RESOLUCIÓN No. 2382

10 ABR 2017

Por la cual se reintegra a una servidora pública de carrera administrativa

**EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **MARÍA DIOSELINA FONSECA MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.991.880**, es titular del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Planta Global de Personal asignada a la Dirección General, ubicado en el Grupo de Gestión Técnica en Nutrición, ostentando derechos de carrera administrativa.

Que mediante Resolución No. 9920 del 28 de septiembre de 2016, se autorizó a la servidora pública **MARÍA DIOSELINA FONSECA MENDOZA**, para tomar posesión del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, de la Planta Global del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, en el cual fue nombrada en período de prueba por el término de seis (6) meses, mediante Resolución No. 02478 del 09 de septiembre de 2016.

Que mediante oficio radicado en el ICBF bajo el No. E-2017-159288-0101 el 03 de abril de 2017, la señora **MARÍA DIOSELINA FONSECA MENDOZA**, solicita reasumir el cargo del cual es titular en el ICBF.

Que el párrafo del Artículo Tercero de la Resolución No. 9920 del 28 de septiembre de 2016, contempla: *"Al finalizar el periodo de prueba y una vez en firme la evaluación del desempeño en el cargo en que ha sido nombrada, la Servidora Pública deberá presentar su renuncia al empleo del cual es titular en la planta global del ICBF o reasumirlo, de lo contrario podrá incurrir en abandono del cargo"*.

Que como consecuencia de lo anterior, es pertinente reintegrar a la servidora pública **MARÍA DIOSELINA FONSECA MENDOZA** al cargo del cual es titular en el ICBF.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 2982 10 ABR 2017

Por la cual se reintegra a una servidora pública de carrera administrativa

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reintegrar a partir del 17 de abril de 2017, a la servidora pública **MARÍA DIOSELINA FONSECA MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.991.880, al empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, del cual es titular, de la Planta Global de Personal asignada a la Dirección General, ubicado en el Grupo de Gestión Técnica en Nutrición.

PARÁGRAFO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana, efectuar las acciones necesarias para la vinculación y efectos en nómina de la servidora pública **MARÍA DIOSELINA FONSECA MENDOZA**, a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 ABR 2017



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Secretario General (E)

Elaboró: Blanca Estela Tello Pérez
Revisó: Malivy C. Noy C. - Diego Fernando Bernal Macías DGH
Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez - Director Gestión Humana